

33/2

25/5



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
 Cár. 1.50 trimestre  
 al. 1.00  
 ANUNCIOS  
 PRECIOS CONVENCIONALES  
 Pagos adelantados  
 FRANQUEO  
 CONCERTADO

ORGANO DE LA CASA DEL PUEBLO

Año XX Cáceres 5 de Agosto de 1933 Núm. 861

## El Congreso de la Federación Provincial

Por la Comisión Ejecutiva de la Federación Provincial de Sociedades Obreras de Cáceres, se ha dirigido a todas las organizaciones que la integran, la siguiente Circular:

**COMPANEROS:** Debido a requerimientos de varias Secciones y ante la situación tan angustiosa por que atraviesan la inmensa mayoría de los pueblos donde se hallan los obreros en paro forzoso desde que terminaron las operaciones de siega, (en algunos de poco término y escasas cosechas no han empezado siquiera a segar) y aumentando el paro de una manera aterradora, las pocas operaciones de la época sin realizarse en las fincas por que no les da la gana a los propietarios; la Ley de arrendamientos sin aprobarse en las Cortes por que no quieren los que en política se llaman agrarios; la Ley de rescate de Bienes Comunales sin promulgar por que no se atreve el Gobierno a hacerlo; la Reforma Agraria sin aplicarse y sin esperanzas de que llegue a ser realidad ni aún en la forma casi conservadora en que salió de las Cortes; los patronos negándose en absoluto, no solo a aportar su concurso, como otras veces con pactos voluntarios de alojamientos de parados, sino a dar trabajo en sus fincas, aunque se les cieguen éstas de malezas, no siendo a los cuatro paniaguados suyos; se ha visto obligada esta Comisión Ejecutiva a adelantar el Congreso ordinario de la Federación Provincial, convocándolo para el día 18 de este mes que se celebrará en el pueblo de Arroyo del Puerco, empezando sus tareas a las diez de la mañana en que se constituirá la Comisión de Credenciales con los tres primeros delegados que se presenten; y a las tres de la tarde será la sesión de apertura, con arreglo al orden del día que se inserta al final.

No creemos necesario insistir en la importancia tan extraordinaria que este Congreso tiene para la vida de las Sociedades de la provincia de Cáceres, al que deben enviar todas sus delegados directos con amplios poderes, para adoptar resoluciones todo lo enérgicas que sea preciso.

En estos momentos en que la clase patronal extremeña, siguiendo el ejemplo de la de otras regiones, pero acentuado por ser éstas ignorantes, en el apogeo de su frenesí dominador, envanecidas y soberbias, círciles y egoístas, suicidas y temerarias, se aprestan a desgañar la cólera del pueblo esclavo, desesperado y hambriento, formando el bloque de toda la burguesía, llámense como se llamen en política, circulando órdenes delictivas entre sus componentes (ejemplo, lo de Plasencia); arrastrando tras de sí por la influencia del oro corruptor a algunos desgraciados de nuestro campo, con objeto de dar la batalla a las Organizaciones socialistas y deshacerlas, estableciendo una dictadura del tipo de la de Alemania.

Es necesario que éstas sepan que los obreros extremeños han dejado de ser esclavos, y defenderán como hombres los derechos conquistados y están dispuestos a seguir avanzando en la conquista de los que le faltan hasta su completa emancipación, atacando como sea; como hombres o como lobos, como se les obligue a ser.

Es necesario que el viejo caciquismo, muerto el 14 de Abril de 1931, y cuyos cadáveres insultados están cargando el ambiente con sus miasmas, si el Gobierno no se atreve a dar tierra a sus restos nauseabundos, por su debilidad y blandura o por que pesen mucho aun en el mismo los intereses creados, está el pueblo dispuesto a quemar sus restos y sus huellas aventando sus cenizas para que el aire purificador de la revolución proletaria en marcha, las ahuyente a otros confines.

Es necesario que ante los peligros que acechan a nuestras conquistas sociales, y ante el cerco que nos están formando, para procurar nuestra cobarde entrega por hambre o desesperación, formemos los obreros un solo frente y hagamos frente con valentía a toda la caverna unida, que ahora ruje envalentonada, por nuestra debilidad y la de nuestros gobiernos, cuyo régimen defendéremos con fervoroso entusiasmo, solo hasta el punto en que veamos que nos protege.

OBREROS: ¡ADELANTE! ¡EN MARCHA HACIA NUESTRO RÉGIMEN SOCIALISTA!

Por la Comisión Ejecutiva:

EL PRESIDENTE,  
**FELIPE GRANADO**

EL SECRETARIO,  
**JULIAN SANCHEZ LLANOS**

Cáceres 1.º de Agosto de 1933.

### ORDEN DEL DÍA

- |   |   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1.º Presentación de credenciales.</li> <li>2.º Discurso de apertura.</li> <li>3.º Dictamen de la Comisión de credenciales.</li> <li>4.º Nomenclamiento de la Mesa de discusión.</li> <li>5.º Aprobación de cuentas.</li> <li>6.º Gestión del Comité Ejecutivo y lectura de la Memoria.</li> <li>7.º Reforma del Reglamento.</li> <li>8.º Aptitud que ha de adoptar la Federación ante la ofensiva patronal.</li> <li>9.º Forma de resolver el paro forzoso en la provincia.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>10. Rescate de Bienes Comunales y aplicación de la Reforma Agraria; ver si conviene invitar a las demás provincias interesadas en la misma, a una Asamblea para organizar un plan de conjunto.</li> <li>11. Forma de resolver el problema de la tierra relacionado con aparceros y yanteros.</li> <li>12. Nomenclamiento de Secretario en propiedad.</li> <li>13. Gestión de los vocales obreros (en los Jurados Mixtos, Junta Provincial de Reforma Agraria y demás organismos).</li> <li>14. Propuestas de los Sociedades; y</li> <li>15. Sesión de clausura.</li> </ol> |
|---|---|

### La primera obrera curada de inutilidad por accidente en la Clínica del Trabajo

Ha regresado de Madrid la joven enfermera del Hospital Provincial de Cáceres Tomasa Martínez, que en su servicio, sufrió un accidente del trabajo determinante de una inutilidad parcial permanente con arreglo a la ley.

La Caja Nacional de Seguros de Accidentes en la que la obrera estaba asegurada por la Diputación Provincial,

dispuso el traslado de la enferma a la Clínica del Trabajo donde ha estado 19 días hospitalizada y ha sido operada por los doctores Oller y Sánchez Bordona, por exclusiva cuenta de la Caja Nacional que ha sufragado así mismo todos los gastos de viaje de la obrera.

Nuestra paisana ha sido la primera obrera española que ha sido operada en la Clínica de Trabajo, de lesiones por accidente del trabajo, y viene completamente curada y sin que le quede inutilidad algu-

na para el trabajo, y contentísima, además, de la asistencia y trato que ha recibido en la Clínica en la que, según manifiesta se hallaban hospitalizados más de 30 obreros víctimas de accidentes del trabajo y recibían muchos más el tratamiento fisioterápico encaminado a la restauración de la capacidad para el trabajo que es la fundamental finalidad, de vital interés para la clase obrera, de aquella Clínica del Trabajo creada por el Instituto Nacional de Previsión.

## Los señoritos gandules se meten a pistoleros

En Plasencia se ha descubierto una maniobra ruin de los señoritos afiliados al partido Regional Agrario.

Nuestros compañeros han sorprendido cartas que han circulado con el objeto de adquirir pistolas con el criminal propósito de asesinar a los hombres de las organizaciones obreras y socialistas.

Con este motivo se ha publicado por los elementos de la Casa del Pueblo de Plasencia un manifiesto que empieza con la siguiente copia:

«Plasencia, Julio de 1933.  
Sr. D.....—Presente.

De mi distinguida consideración:

La Nota adjunta, suscrita por elementos de la mayor confianza del Partido Regional Agrario, tenemos el honor de remitirla a usted, para que de sus términos quede impuesto.

Varios son los caballeros a quienes se ha dado y dará vista de la misma y todos pertenecientes a las principales familias de la localidad.

El objeto de esta CRUZADA es armar a ser posible y como mínimo a 20 hombres que puedan defender vida y casa y afrontar las difíciles circunstancias que nos rodean y amenazan. ¿Qué se adelantaría con irse cualquiera de ustedes a la dehesa o a Madrid en el momento del peligro como ya ocurrió pasada vez? Si a la dehesa fuera, la turba encañalada e ingrata iría a buscar a los amos; y si a Madrid u otros puntos se retiran, la casa aquí queda en poder de humilde servidor, a la que no le es posible hacer nada, y el atentado a la propiedad se verificaría. Los elementos extremistas se están moviendo lo bastante y estamos en el secreto de sus planes, motivos por los cuales y con toda urgencia nos estamos organizando en secreto a base de cierta fuerza de defensa, pronta a acudir a las casas de familia donde sea menester. Lo que en esta misiva se omite es fácil traducir.

El resumen de todo es poder armar a 20 ó 30 hombres; y como para ejercer la propia defensa, nada mejor existe que hallarse al amparo de la Ley, como es tener la licencia del arma debida, en la nota adjunta hallará el presupuesto que demanda cada arma. El que pueda sufragar el importe de una, bien. El que pueda algo más, mejor; pues ello permitiría ampliar la defensa en el grado deseable. Estamos a tiempo para podernos preparar. Quizás aguardando confiado, sea tarde. Piense usted sobre el asunto y una vez leída ésta, destrúyala. De este plan no debe quedar ni rastro. La Nota, esa sí, le ruego me la devuelva, pues en las visitas que nos faltan hacer, debemos llevarla, para que los interesados se informen.

De usted respetuoso y seguro servidor que estrecha su mano, **Andrés López Alonso.**  
Firmado y rubricado.

He aquí la Nota a que se refiere el comunicante:

Un arma de fuego cuesta:  
**PRESUPUESTO**

	Pts.
Certificación de Penales.....	11,00
Licencia .....	12,00
Pistola .....	50,00
Munición .....	7,00
Guía de la pistola.....	22,00
<b>Total.....</b>	<b>103,00</b>

También se inserta la lista de los señoritos entre los que han circulado esta carta y otra en que se habla de que en las Casas del Pueblo se adquieren armas para los trabajadores, y por eso se disponen a formar ellos la banda de pistoleros, a que llaman la CRUZADA DEL BIEN.

La cruzada de los parásitos, de los zánganos, que se resisten a perder su hegemonía; eso es este intento de armarse en cuadrillas para salir contra ley, como foragidos, a matar como en Villamesias, a los hombres destacados en la organización, porque saben que en estos hombres reside la fuerza impulsora de la República y del Socialismo, este último su terrible enemigo.

Es menester que los trabajadores estemos atentos a estos movimientos, para aplastarlos, como se aplasta a una víbora, para perseguir a ese atajo de chulos y canallas, como se persigue a las alimañas de la peor especie. En Plasencia han caído unos cuantos y en otros pueblos, donde se inician estos conciliábulos, la fuerza vigilante de los obreros hará que caigan muchos más pues afortunadamente en cada pueblo se les conoce perfectamente por sus hazañas. Y para perseguirlos y aplastarlos nosotros, los trabajadores, no precisamos armas, esas armas que se dice guardamos en las Casas del Pueblo; con una estaca, como dicen los camaradas placentinos, o con el pie y siempre

### Federación local obrera de Cáceres

Citación

Para el día 7 del corriente, a las ocho de la noche, se cita a los compañeros presidentes de la Sección de Oficiales Albañiles, Peones en general, Agricultores, Corcheros y Dependientes Mercantiles, de la Comisión revisora de cuentas, con el fin de examinar las de la Federación Local, correspondientes al segundo trimestre de 1933.  
Cáceres, Agosto 1933.

EL COMITE

con la razón, tenemos bastante.

Esta turba de señoritos o de alcahuetes de los señoritos son los que inventan hechos delictivos que atribuyen a los trabajadores, invasión de fincas, atracos e insultos, que se publican en la prensa; y son los que ante las autoridades se quejan, con llanto de cocodrilos, de una persecución de los obreros, cuando es al revés, que los que persiguen con saña feroz son ellos; y son los que azuzan, como siempre a la Guardia civil, para que resuelva los conflictos del hambre, ¡a tiros!

A esa turba, compañeros, hay que estrecharles el cerco, no para cometer la villanía que ellos intentan para con nosotros, pero sí para denunciar en cualquier momento sus transgresiones y que la justicia republicana sepa imponerles la pena que merecen, como presuntos criminales y como verdaderos perturbadores del orden social.

## NOTAS MUNICIPALES

### La sesión del Ayuntamiento

El día 2 del corriente, a las ocho y cuarenta de la noche, presidida por el camarada Jacinto Herrero y con asistencia de los señores Rincón, Plascencia, Vega, Mariño, y Murriel, y los compañeros Sanguino, Serrano, Cuello, Martín, Trejo, Ceballos, Guillén, González Cotallo, Acedo y Málaga, celebró sesión nuestro Concejo.

Las cuentas de la semana, importantes 4.674'40 pesetas, ídem por jornales 4.758'84, se aprobaron, e igualmente la distribución de fondos para el presente mes que suma 102.444'32 pesetas.

Pasa a estudio de la Comisión de Hacienda un informe del Interventor sobre créditos a favor o en contra que pueden anularse del presupuesto.

Manuel Rodríguez Galán, que solicita ser incluido en el padrón de vecinos, se tomó el acuerdo de que informe la comisión respectiva.

Una instancia de José Pérez, pidiendo autorización para instalar una caseta para venta de café en la plaza de San Juan, pasa a informe de las Comisiones de Ornato y Hacienda y al propio tiempo se acuerda que el arquitecto haga un diseño.

A don José Rubio Chaves se le concede la perpetuidad de un nicho.

Se acordó recoger el dinero del Pósito.

Sobre el expediente de vecindad de don Víctor Masides, que quedó para estudio la semana pasada, Sanguino entiende que la Sección de Estadística sólo está autorizada para efectos de reclamaciones del Censo. Por tanto, no está

## ACTOS CIVILES

### ZARZA DE MONTANCHEZ

Se ha verificado en este pueblo el entierro civil del niño Juan Manuel García Mateos, hijo de nuestro compañero Juan García Solís, presidente de la Sociedad «Unión Zarceña», por cuyo motivo, nos asociamos a su dolor.—CORRESPONSAL.

### VALDEFUENTES

Ha sido inscrito en el Registro Civil el niño Pedro Fernández Polo, hijo de Julián y Rita.

## Juventud Socialista

Mañana a las diez y media, como en semanas anteriores, tendrá lugar un acto de propaganda en la Casa del Pueblo.

Tamarán parte en él varios compañeros de la localidad.

Se recomienda la asistencia.

## Actualidades

### Rescate

Los organismos centrales obreros, se han dirigido al Gobierno de la República, instando se aplique la base 20 de la Reforma Agraria, que trata de todos sabéis del rescate de los bienes y derechos que fueron de los Municipios.

De esta cuestión de vital interés, ha de ocuparse el próximo Congreso ordinario de nuestra Federación Provincial Obrera, por lo que no debe demorarse ni un día más la convocatoria del mismo, pues los problemas planteados: paro forzoso, falta de tierras para labrar y el rescate de los bienes de los municipios, han de ser tratados con el mayor entusiasmo y decisión. Estas cuestiones por las que venimos batallando, como recordaréis, hace más de dos años, han de ser resueltas definitivamente, o de lo contrario nuestra organización provincial en bloque, tendrá el ineludible deber de ir a fuertes movimientos de masas... ¡La miseria trágica que nos circunda, ha de ser, por lo menos, ampliamente atenuada!...

Digamos algo sobre bienes comunales.

Se entiende por *bienes comunales*, los que se entregan al aprovechamiento exclusivo del vecindario de uno o más pueblos, ya libremente o bajo algunas trabas; diciéndose *bienes de propios* a aquellos que administran directamente los Ayuntamientos sin entregarlos al uso de los vecinos, o invirtiendo sus rendimientos en atenciones del presupuesto municipal.

Sin ningún género de duda, es a estos bienes a los que se refiere el párrafo tercero de la base 20 citada, al decir: «Las entidades antes mencionadas, podrán instar ante el Instituto de Reforma Agraria, el rescate de aquellos bienes y derechos de que se consideren despojadas, según datos ciertos, o simplemente por testimonio de su antigua existencia». (Lo subrayado es nuestro con objeto de destacar la buena voluntad de los diputados revolucionarios).

El párrafo 4.º de dicha base continúa: «Para ello, formularán la relación de los poseídos y perdidos, siguiendo la tramitación oportuna y acreditándose la propiedad a su favor.»

Y el párrafo 5.º de la referida base, dice además: «Los particulares ejercerán su acción reivindicatoria, actuando como demandantes. Si su derecho fuere declarado por los

Tribunales, se les expropiará con arreglo a los preceptos de esta ley».

Contra este párrafo, se revuelven airados los engolados juriconsultos y la estantigua doña Juricidad, rasga sus vestiduras escandalizada, vociferando que eso es invertir el régimen procesal y que con ello las Corporaciones municipales, disfrutarán de un privilegio de que ni el Estado goza.

Es que la momia Juricidad, siempre mostróse intergerrima defendiendo los derechos de los poderosos, como buen mastín que defiende la perruna; y en cambio usó manga ancha cuando consumose el despojo de los municipios, pateando Códigos y capoteando todas las leyes habidas y por haber.

El 15 de Septiembre de 1932,—¡casi un año!—promulgóse la ley de bases para la ejecución de la Reforma Agraria, y apareció en la «Gaceta» del 21 de dicho mes, rectificado en la del 23, y todavía está todo empantanado, sin lograrse calmar esas aspiraciones mínimas de los campesinos, que entraña la reforma.

Aspiraciones mínimas, sí; pero tened en cuenta, que si la Reforma Agraria se aplicase íntegramente, sin falseamientos ni vacilaciones, sería honda la revolución que se operaría en el agro español.

Por que no hemos de perder nunca de vista, que actualmente continúan intactos los latifundios; y los absentistas, esos señores que tienen la tierra como un instrumento de renta, continúan campando libremente, a la sombra de los muchos emboscados que mantiene la República.

PEDRO EVOLE

## LA COLONIA ESCOLAR

El martes por la mañana salió para Figueira la Colonia Escolar, compuesta de cuarenta niñas y otros tantos niños.

Con ella y para su cuidado, van dos maestras y dos maestros.

A la estación fueron a despedir a los niños, muchos de sus familiares; y por el Ayuntamiento, los camaradas Herrero y Sanguino.

## Dimes y diretes

Politicones y politiquillos andan muy ocupados, como siempre, con esa cosa de la retórica, y de la murmuración.

Que si dijo Juan, que si dijo Pedro...

No se discuten problemas de hacer; solamente de decir. Y del eterno Yo-Yo.

Mientras el pueblo, que tiene unas espaldas formidables, que espere... ¡y que se capacite!

¡Ah! Pues sí, que se capacite para examinar y comprender el panorama político en todas sus fases.

Y luego, que obre en consecuencia.

¿Estamos?

Toño

## Los obreros municipales

Hay una leyenda en lo que atañe a la conducta de los obreros municipales, que conviene destruir.

De estos obreros se dice que son vagos, que son amorales y que no cumplen en ningún momento sus deberes. Y al decir esto, se generaliza, como si el hecho de ser empleado del Ayuntamiento, constituyera una patente de vagancia, de sinvergüencería y de amoralidad.

¿Pero es que los obreros municipales son de otra casta distinta a la de los demás trabajadores? ¿Es que al hablar de inconsciencia y de ignorancia con respecto a la conducta de los obreros en general, se va a hacer excepción con los obreros del Municipio? Y conste que no defendemos al que falte a sus obligaciones, sino que para éste pedimos el castigo que merezca. Justicia, pero justicia en todos sentidos; para castigar al que delinque, como para otorgar derechos al que se le deben.

Pero es que ocurre que desde la más alta representación municipal al vecino—algunas veces ni vecino siquiera—que peor cumple sus deberes ciudadanos, todos se creen en el caso de juzgar inexorablemente la conducta de los obreros municipales, exigiendo severas sanciones, sin estimar atenuantes, sin analizar casos y causas, que sería lo más lógico y justo, y que es lo que se suele hacer cuando se trata de obreros no pertenecientes al Municipio.

¿Es que los trabajadores al servicio de los Ayuntamientos están más obligados que los demás a cumplir? Perfectamente. Pero lo mismo que sucede con los obreros empleados, ocurre en cuanto a las Corporaciones a quien sirven; que están obligadas en primer lugar a cumplir las obligaciones impuestas por las leyes sociales en beneficio de sus obreros, y a pesar de ello, y no obstante declararlo así una Orden ministerial reciente del camarada Largo Caballero («Gaceta» 30 de Junio) tales obligaciones no se cumplen por algunos Ayuntamientos.

De todo esto se deduce: Que los obreros municipales, que no hay porqué concederles distinta contextura moral ni otra psicología que la de sus compañeros, los trabajadores no empleados, cumplen, en términos generales, ni mejor ni peor que estos últimos; que por ello, en punto a consideraciones de índole moral, deben disfrutar las que disfrutaban los demás trabajadores; y que al formar agrupaciones profesionales, lo hacen por sentir las mismas ansias de reivindicación que sus hermanos de clase, y aspiran a la emancipación para el libre ejercicio de sus derechos y disfrute de los beneficios que les correspondan.

PEDRO MONTERO RUBIO  
Presidente de la Sección de Obreros y Empleados Municipales

Trabajadores: Leed  
"El Socialista"

## Defonso Rincón Moreno

ALMACEN DE COLONIALES  
VENTA DE ESCOPETAS  
PISTOLAS Y EXPLOSIVOS

Plaza Mayor, 51 y 53 - Tel. 115  
CACERES

## ¡Labradores! ¡Ganaderos!

MOLED LOS PIENSOS PARA  
VUESTROS GANADOS, EN  
EL MOLINO DE

## JACINTO HERRERO

TALLER MECÁNICO  
SERRERÍA PARA MADERAS  
VENTA DE HARINAS  
Carretera de Medellín  
(junto a la Estación Ferrea)

# FEDERACION PROVINCIAL

## Revisión de cuentas

### CITACION

Se cita a los compañeros de las Sociedades de Metalúrgicos, Mosaístas y Cocheros y Carreros, de Cáceres, que componen la Comisión revisora de cuentas, para el martes día 8 del actual, a las ocho de la noche, con el fin de revisar las del pasado trimestre.

LA COMISION PERMANENTE

## El Mercantil

### Café-Bar-Restaurant

EL MEJOR LOCAL DE CÁCERES—CALEFACCIÓN CENTRAL—SERVICIO ESMERADO DE RESTAURANT—SE SIRVEN BODAS Y BANQUETES—CAFÉ EXPÉS

San Juan, 29 - Tel. 360

## NOTAS PUEBLERINAS

Dice así el artículo 95 de la Constitución: «La administración de Justicia comprenderá todas las jurisdicciones existentes, que serán reguladas por las Leyes; la jurisdicción penal militar quedará limitada a los delitos militares, a los servicios de armas y a la disciplina de todos los Institutos armados. No podrá establecerse fuero alguno por razón de las personas ni de los lugares. Se exceptúa el caso de estado de guerra con arreglo a la Ley de Orden público. Quedan abolidos todos los tribunales de honor, tanto civiles como militares.»

Ha dicho el señor Azaña con motivo de la discusión de la Ley de Orden público: La Guardia civil pertenece al fuero civil, porque depende del Ministerio de la Gobernación.

Ha dicho la compañera Margarita Nelken en varios de sus admirables artículos publicados en «El Socialista» que en ningún Tribunal se puede ser juez y parte que los militares siendo los ofendidos los imposibilitaba para conocer y juzgar delitos contra ellos cometidos, porque la parcialidad tenía que ser manifiesta y tendrían que ser condenados con una pena superior al delito, el que hubiera tenido la desgracia de delinquir.

Ahora pregunto yo a la compañera Nelken, al señor Azaña y hasta a la misma Constitución si es que al papel se le puede hacer también la pregunta.

¿Debian los militares haber juzgado a un solo paisano desde que se aprobó la Constitución no estando declarado el estado de guerra en España?

¿Tendría el deber el Gobierno de la República de haber cumplido terminantemente el artículo 95 de la Constitución?

¿Se confeccionó, se aprobó y votó el artículo 95 de la Constitución para que se cumpliera, o para que estuviera utópicamente estampado en el papel?

¿Si no cumplieron los militares con el referido artículo, están los paisanos, o mejor dicho los obreros, obligados a cumplirlo?

¿Hay alguna ley en el país que esté por cima de lo que establece la Carta Fundamental del Estado republicano?

¡Ah! compañeros campesinos; nosotros tenemos que hacer responsables de esta infracción constitucional, al Gobierno actual de la República y a las Cortes Constituyentes, porque si hubieran hecho cumplir a rajatabla la Carta Magna, no tendríamos en la cárcel de Cáceres 150 compañeros afiliados a nuestras organizaciones, purgando delitos que no han cometido; no veríamos a centenares de esposas, madres e hijos, llorando en su desamparo la ausencia y la prisión del familiar ausente que un tribunal injusto y parcialísimo, con inquina de clase condenó antes que juzgó; no veríamos como en Plasenzuela condenados a tres años de prisión, varios campesinos después que quedaron sobre el suelo muerto a un compañero, mientras el matador se pasea libremente, y quiere ir desafiante y provocativo a apadrinar una boda a dicho pueblo, anunciándolo previamente para mayor escarnio, por creerse omnímodo en su poder tal autoritario, sin pensar que su actitud pudiera dar lugar a un hecho luctuoso, que después se cargaría, como es costumbre, a las espaldas de los campesinos.

Sería inacabable el apuntamiento simple de idénticos hechos que el relatado; pero lo que hace desbordar la indignación popular, lo que subleva las conciencias proletarias por haber puesto al descubierto la parcialidad y las complacencias de esta República con ciertas clases, es el proceso de Castilblanco comparado con el parecido y opuesto de Palacios Rubios.

Ya era un síntoma que al formarse el tribunal militar apareciese sobre la mesa y junto a la presidencia un Código empastado con los colores monárquicos que era como decir que por cima de la República y del espíritu que la informa, estaba en los pechos militares y flotando en los cuartos de bandera la fatídica figura del trece de los Borbones; era el Código con los colores de la Monarquía una amenaza para los encartados y un escarnio para la República que ha debido, si es que todavía les queda sensibilidad a los gobernantes actuales, imponer una sanción y haber metido en la cárcel a los que de una manera tan procaz hacían ostensibles sus sentimientos.

Después del informe de las defensas, un hombre probo y justo, retira la primera acusación y propone al tribunal la rebaja en la petición fiscal de las penas de los encartados, atendiendo al resultado de las pruebas y es que seguramente no sabía que en los tribunales militares existe el delirado propósito de conde-

nar a todo paisano que juzguen, aunque sea inocente y no se le pueda probar delito alguno.

El tribunal dictó sentencia con arreglo a la primera petición fiscal condenando a muerte a unos cuantos y a cadena perpétua a otros pocos; y casi simultáneamente, en Salamanca, otro tribunal militar absuelve a un sargento de la Guardia civil que era cabo cuando cometió el delito de siete homicidios, cuatro realizados y tres frustrados, después de haber probado hasta la saciedad que solo y exclusivamente era él el culpable de tales muertes.

Yo desearía que todos meditasen y comparasen estos dos casos para que viesen que no podemos tener ni un momento más confianza en la justicia de esta República burguesa, que defiende a los suyos y condena sistemáticamente a los nuestros; que tiene un Código único con dos interpretaciones que dicen, si es obrero el delincuente, hay que condenarlo, si es burgués el que perpetró el delito, hay que absolverlo.

Por eso yo en estas «Notas pueblerinas» les digo a los obreros: Si todavía tenéis epidermis, si sentís en vuestras propias carnes los trallazos que otras espaldas obreras reciben, vayamos a la lucha y estemos sin miedo en la brecha sin compasión del que caiga hasta implantar la dictadura proletaria que se encargue de liberar las clases, suprimiendo obstáculos y quitando de en medio todo lo que estorbe.

Si no hacéis ésto, si no nos ayudáis para hacerlo, cuando vengáis contando vuestras últimas os he de decir lo que le dijo la madre de Boabdil el Chico a éste, en el cerro del Padul, después de la rendición de Granada, cuando lloraba mirando a la Ciudad querida: «Lloro como una mujerzuela lo que no has sabido conservar ni conquistar como hombre.»

FELIPE GRANADO

## MARCOS MARIÑO

Fábrica de Mosáicos  
Almacén de Maderas  
Materiales Sanitarios  
Cementos-Yesos-Azulejos  
Cañizos-Uralita

Oficina: Avenida de la República, 3 - Tel. 40

Almacenes y Fábrica: Carretera Medellín-Tel. 147

CÁCERES

## Proposiciones para el Congreso

- 1.º Por la abolición de los términos municipales y creación de un solo término interprovincial para las faenas agrícolas.
- 2.º Por el establecimiento del turno riguroso en las bolsas de trabajo.
- 3.º Por la implantación de la semana de cuarenta horas.
- 4.º Petición de los poderes públicos la rápida implantación o aplicación de la Reforma Agraria.
- 5.º La aplicación del control obrero.
- 6.º La solución del paro forzoso.
- 7.º Rápido cumplimiento de la

legislación social industrial y campesina.  
(Sociedades inscritas de Arroyo del Puercio).

1.º Que los aparceros o yunteros, al cuarto año que labren cualquier finca que sea, paguen al propietario tan sólo lo que pertenezca de contribución por dicho cuarto.

2.º Que los Jurados Mixtos sean los únicos en ejecutar los follos, sin que se le dé intervención a los Juzgados.

3.º Que los préstamos que pidan los obreros agrícolas, les sean concedidos inmediatamente, haciendo responsables a los Ayuntamientos al pago de dichos préstamos.

4.º Que se haga responsables a los secretarios de Ayuntamiento para que lleven con todo rigor y con perfecta exactitud, el que cada patrono pague diez céntimos por cada jornada de trabajo para el Retiro obrero.

5.º Que por los Ayuntamientos sean repartidas equitativamente las tierras de labor, por ser la forma de que los Gobiernos conozcan lo que se siembra en España.

6.º Dar facilidades para que los granos se pongan al alcance del obrero, y el consumo sea mayor.

7.º Que sea derogada la Ley de términos, pero exigiendo a los patronos que depositen en los Ayuntamientos los jornales de los obreros, evitando de esta forma, que los patronos sigan burlando las leyes de la República.

8.º Que las Sociedades de la U. G. T. que tengan aprobado el contrato de arrendamiento colectivo, se les concedan por el Estado anticipos reintegrables a módico interés y a largo plazo.

(«La Nueva España», Sociedad de obreros de Piedras-Blancas).

1.º a) Atribución de los Jurados Mixtos para proceder a los embargos.

b) Que los Jurados Mixtos entiendan en los previos de despido.

c) Retribución de los vocales obreros (Jefes).

2.º Atribuciones a las Oficinas de colocación, para implantar turno riguroso.

3.º Inhibición de los jueces municipales en asuntos de trabajo y agricultura.

4.º Atribuciones a Comisiones de Policía Rural:

a) Comprobación y notificación a los propietarios, de las labores a realizar, con un plazo de cuarenta y ocho horas.

b) Ordenar el comienzo de las mismas, y proceder al embargo, caso de negativa del propietario al pago de jornales invertidos.

5.º Implantación inmediata de la Reforma Agraria. Aprobación de la ley de Arrendamientos de fincas rústicas. Revisión de términos municipales. Retiro de bienes comunales e intensificación de obras públicas.

6.º Caso de no ser atendidos, retirar las representaciones obreras de los Organismos paritarios.

(«La Lealtad», Sociedad obrera de Madroñera).

## NOTAS DE INTERES

Se recomienda a las Sociedades Obreras vean en el «Boletín Oficial» de la provincia del 29 de Julio de 1933, la circular del Jurado mixto rural sobre la forma en que han de constituirse las Comisiones inspectoras que en cada Sociedad han de velar por el cumplimiento de las leyes sociales y normas establecidas por el Jurado. Deben enviar en el plazo de ocho días propuesta en terna de un representante.

La Sociedad «Unión y Trabajo» (obreros ganaderos de Alburquerque), se dirige a todas las sociedades similares de la provincia con el fin de agruparse para defenderse de las ganaderías trashumantes. Pueden dirigirse a la Sociedad «Unión y Trabajo» obreros ganaderos. Alburquerque. (Badajoz).

## Administración y correspondencia

Villamiel.—«Fraternidad»: Mandado los Reglamentos.

El Gordo.—«Federación Obrera»: Recibida la vuestra, nos enteramos.

Trujillo y Arrabales.—Entregadas las demandas.

Acetuna.—«La Regeneración»: Entregados documentos a Pablo Viente.

Casas de Millán.—«Fomento Obreros del Campo»: Entregado escrito al ingeniero de Reforma Agraria. Conformes con lo que decís; debéis solo el segundo trimestre.

Campillo de Deleitosa.—«El Progreso»: Recibida la vuestra, se hacen gestiones; no os importen los despidos caciquiles; hay que tener confianza y saber resistir, que el triunfo será nuestro.

Bercocana.—«Los Mártires»: Mandado las cuentas del último trimestre, o sean las vuestras; de las anteriores, exigid cuenta a los responsables; en lo demás, hay que tener serenidad y saber resistir.

Madrigalejo.—«La Estrella»: Recibida vuestra carta.

Hervás.—«La Edificación»: Un periódico es obligatorio tenerlo las Sociedades.

Torrecedillas de la Tiesa.—«El Porvenir»: Conformes con la vuestra; tenéis pagado hasta últimos de Junio.

Zorita.—Recibidas para Unión y Trabajo 6 pesetas; pagado hasta últimos de Junio.

Talaván.—«La Protectora»: Conformes con vuestra carta; debéis del periódico tres trimestres, y de la Federación uno.

Pescueza.—«Obreros del Campo»: Recibido giro; sólo debéis un trimestre de la Federación y dos del periódico.

Alcántara.—«Nueva Alcántara»: Conformes con la vuestra; mandad el dinero cómo y cuando queráis.

Holgüera.—«Defensa del Derecho»: Recibido giro. Entregadas demandas; nos dice el delegado que las mandéis a informe de la Alcaldía.

Carrascalejo.—«Trabajadores de la Tierra»: Conformes con la vuestra; tenéis pagado hasta el último de Junio, la Federación y el periódico. Sobre lo de Unión y Trabajo, escribidle al administrador.

Santiago del Campo.—«Unión y Trabajo»: Tenéis pagado el periódico hasta últimos de Junio, y de la Federación debéis dos trimestres; primero y segundo.

San Martín de Trevejo.—«La Redentora»: Los Reglamentos vienen bien; para presentarlos tenéis que mandar 14 pesetas para reintegro.

Rivera-Oveja.—«El Renacer»: Entregado documento; sobre los libros, lo he dicho a la imprenta; no obstante, escribidle vosotros.

Retamosa de Cabanillas.—«Agrupación Socialista»: Tenéis pagado el primer trimestre de la Federación y el periódico.

Madroñera.—«La Constancia»: Conformes con la vuestra; sólo debéis el segundo de este año a la Federación.

Torremenga.—«La Razón»: Conformes con vuestra carta; tenéis pagada la Federación y el periódico, hasta últimos de Junio.

Carbajo.—«Defensa Proletaria»: Recibido el giro; tenéis pagada la Federación. Entregado escrito; ya han mandado la sentencia.

Hernán-Pérez.—«La Unión»: Recibido giro; tenéis pagado hasta últimos de Junio la Federación y el periódico.

Abertusa.—Recibida la vuestra; decid la fecha y número del giro para el pago del segundo trimestre de la Federación, pues no se ha recibido.

Garrovillas.—«La Unión»: Recibida la vuestra y enterados.

Belén de Trujillo.—Recibida la carta, y conformes.

Hinojal.—«La Esperanza»: Lo mismo que la anterior.

Ibañeta.—«Agrupación Socialista»: Recibida la vuestra, y tomada nota.

Torrecedillas de los Angeles.—«Federación Local»: Recibida la vuestra; no ha llegado el giro que decís.

Campillo de Deleitosa.—«El Progreso»: Se recibieron los giros que decís; tenéis el periódico pagado hasta últimos de Junio.

Riolobos.—«El Progreso»: Recibido vuestro giro; tenéis pagado hasta últimos de Junio, Federación y periódico.

Galisteo.—«La Verdad Social»: Re-

No se devuelven los originales y de los publicados responden sus autores

# UNION Y TRABAJO

Toda la correspondencia se dirigirá a la Casa del Pueblo: Ocho, 9.-Cáceres

5 AGOSTO 1933

cibido giro; tenéis pagado todo hasta hoy.  
Grimaldo.—D. Grados: Recibidas 8 pesetas para UNION Y TRABAJO; si es la suscripción particular o de la Sociedad.  
Deleitosa.—«La Democrática»: Tenéis pagada la Federación y el periódico hasta últimos de Junio, pero debéis el tercero del año pasado, como se os decía.  
Piedras-Albas.—Modesto Montes: La demanda de Gabriel Rato, se presentó el 5 de Julio; ahora no tarda.  
Valdehuentos.—«Obrera Socialista»: Recibidas 15 pesetas; pagada la Federación hasta últimos de Junio y debéis uno del año pasado.  
Granadilla.—«Obrero-Campestre»: Recibidas 27 pesetas; pagada la Federación y el periódico hasta Junio último.  
Casas de Don Antonio.—«El Progreso»: Para nombrar las Comisiones inspectoras de los Jurados Mixtos, leed el «Boletín Oficial» en que se dan normas para nombrarlas.  
Jerte.—«La Jerteña»: Conformes con la vuestra del 17; tenéis pagada la Federación y el periódico hasta últimos de Junio.

**RELOJES ECONOMICOS**  
Gran taller de composturas  
Gafas y lentes de todas clases  
**Relojería de Alvarez**  
MORET, 14 — CÁCERES

## MIRADOR

¡Banderas rojas! ¡Banderas blancas! Pasa la manifestación. No piden la tierra de todos, ni tan siquiera el pan de los hijos: Trabajo pide esa masa compacta que acalla el estómago entonando en su marcha con unción religiosa la INTERNACIONAL.

Tras los cristales del mirador el cacique es fiera enjaulada. Tiembla cobarde; críspala los puños de rabia. ¿Dónde están las carabinas que paga? ¿Dónde?... No se hacen esperar. Irrumpen los tricornos. Esta vez—alguna había de ser, que no siempre es época de bellotas!—les tocó perder.

Luego, un tribunal militar, tribunal que tiene el derecho de juzgar los daños que se causen a la fuerza armada por el desarmado. Derecho también a matar impunemente, porque se juzga a sí misma, y de este tribunal salen seis penas de muerte.

La quietud ha vuelto a cobijar el pueblo. Tras los cristales del mirador, el cacique lee gozoso las últimas noticias, «seis penas»... ¡Así anda España con tanta benevolencia!... ¡Solo SEIS penas!

Por la calle silenciosa renquea la negra silueta de una callada mujeruca... Algún niño enlutado alza los ojos al mirador del cacique. Cuando nadie lo vé, escupe en el portalón y corre medroso a cobijarse en las faldas de la madre.

VIKY

## FERNANDO DE ARRIBAS

Médico-Radiólogo

RAYOS X-CORRIENTES  
ELÉCTRICAS-DIATERMIA  
MEDICINA GENERAL  
CONSULTAS MÉDICAS  
PARA LOS ASOCIADOS  
DIARIAS DE 11 A 1 Y DE 7 A 9  
CASAS DE COFALLO, 1

## JAVIER FOTOGRAFO

TRABAJOS MODERNOS

Venta de artículos para fotógrafos y aficionados

TRABAJOS PARA AFICIONADOS

ARTICULOS KODAK

PABLO IGLESIAS, - 12 CÁCERES

## Cinema y Doctrina...

sonoro y parlante

«Chansons» sacra  
(PARODIA)

ESTRIBILLO

¡Ave!

¡Ave!

¡Ave María! etc., etc.

(En la calle)

Papá Bonete.—¿Te gusta el cinema

querido truhán?

¿Si? Vé a la doctrina

mañana a San Juan,

y allí

y allí

la Salve dirás

y así

y así

billete tendrás.

—«Dejad que los niños

se acerquen a mí».

Soy el taquillero

pero no el Rabí:

(a coro).—¡A mí!

¡A mí!

¡Quiero «generall»

¡Pues di,

¡Pues di,

¿Pecado venial?

—Di: «Los mandamientos

se encierran en dos»...

—Dad pan al hambriento

pues lo manda Dios.

Y así

y así

a Dios se ha de amar

y no

y no

rezar y rezar.

—Yo quiero una entrada

para la «función».

—¿Sabes el Misterio

de la Encarnación?

¡Decid!

¡Decid!

—Yo, padre, lo sé:

¡Sabed!

¡Sabed!

cómo «aquello» fué:

Estaban serrando

Jesús y José.

Una alba paloma

Jesúsito vé.

—¡Papá,

papá!

¡Mira qué pichón

—¡Jesús,

Jesús!

tírale el formón!

(José aparte).—Si fui minotauro

por tonto una vez,

no quiero «reprise»

que es mucha idiotez.

riis... raas

riis... raas.

¡Mari! ¡Ven aquí!

riis... raas

riis... raas

¡Muy cerca de mí!

FINAL

Se signa el «sotana»

masculina en «caló»

y al pobre pequeño

casi se tragó.

—¿Quién te enseñó

tal cuento infernal

¡Señor!

¡Señor!

Pues fué...

FLOREAL

## El mitin del domingo

En el acto de propaganda celebrado el pasado domingo en la Casa del Pueblo, tomaron parte los compañeros José Parrón y Cecilio Trejo.

Por la Juventud Socialista ocupó la presidencia el camarada Luis Pérez Valares.

Parrón pronunció un interesante discurso evocando las hazañas del Santo Oficio y poniendo de relieve los instintos de la burguesía y el clero, enemigos del pueblo trabajador.

Dice que si los trabajadores, por divergencias en detalles de táctica fomentan la desunión, darán el triunfo a las huestes reaccionarias que inmediatamente impondrían los horrores que con toda clase de detalles explica.

Cecilio Trejo empezó dando una explicación minuciosa de la labor de los concejales socialistas en el Ayuntamiento, citando lo hecho en ciertos capítulos del presupuesto, entre ellos los relativos a beneficencia y subvenciones.

Refirió detalles de la prestación personal, acusando a los señoritos vagos que hicieron una oposición ridícula y ruin.

Acto seguido esbozó la actual situación política, haciendo resaltar la figura y la obra de los socialistas en el Gobierno y en particular la del camarada Largo Caballero. Indicó la diferencia que hay entre gobernar y colaborar, combatiendo al par la actuación de la fuerza pública, por los casos de persecución contra el pueblo que viene realizando.

Al final, el compañero Montero dirigió unas palabras, manifestando que las organizaciones y no los individuos, son las que deberán en caso preciso, examinar y criticar la actuación de los representantes en organismos oficiales.

Evocó la figura de Juan Jaurés, ante el aniversario de su muerte, y recomendó a todos que cuando oigan criticar, tengan en cuenta quién es el que critica, cuál es su historia política y su contextura moral.

Los concurrentes prodigaron a todos entusiastas aplausos.

## Formación y censura de Cuentas municipales e Inspección de la Contabilidad



Por Juan Antonio Montánchez jefe de Negociado de Contabilidad de la Diputación

HONORARIOS MÓDICOS  
SANDE, 48 - CÁCERES

## El fascismo en Alcuéscar

Ayer día 4, los monárquicos de Alcuéscar han lanzado sus huestes contra el Ayuntamiento, por que va a construir diez grupos escolares subvencionados por el Estado con 120.000 pesetas. Estos salvajes no quieren cultura.

En el número próximo daremos más detalles.

## VIDA OBRERA

### CONVOCATORIAS Y AVISOS DE LAS SECCIONES

#### Pintores y similares

Se ruega a los socios que no hayan recogido los cupones de la U. G. T. y del Ramo de la Edificación del tercer trimestre, pasen el día 10 por esta Secretaría a recogerlos.—La Directiva.

#### Obreros y Empleados Municipales

Se pone en conocimiento de los afiliados que por acuerdo de la Junta general a partir del próximo número se publicarán en esta Sección del periódico los nombres de los que adeuden cuotas de la Sociedad.

Lo que se advierte para evitar sorpresas desagradables.—La Directiva.

#### Farmacia y Droguería

DE

Luciano Estribano Lozano

Productos y preparaciones farmacéuticas especializadas.—Droguería farmacéutica, química e industrial  
PLAZA MAYOR, 40  
GABRIEL Y GALÁN, 2

TELEFONO, 245 - CÁCERES

#### Peones albañiles profesionales

Se convoca a Junta general extraordinaria para el martes día 8 del actual, a las ocho de la noche en primera convocatoria y a las ocho y media en segunda.—La Directiva.

#### Peones en general

Se cita a los compañeros afiliados a esta Sección que trabajan en las obras de la Casa Consistorial y el Cuartel Viejo para el próximo domingo día 6 a las diez de la mañana. Por ser asunto de interés se le ruega la puntual asistencia.

También se comunica a todos los afiliados de esta Sección que celebrará Junta general extraordinaria para el próximo viernes día 11, a las ocho de la noche en primera convocatoria y a las ocho y media en segunda.

También se cita al compañero Telesforo Fernández, para que pase por Secretaría el domingo día 6 a las diez de la mañana.—La Directiva.

#### Obreros Agricultores

Esta Sección convoca a los cobradores de las secciones afectas a ésta, en operaciones de siega, o sea aquellos que tengan extraordinarios que entregar, se pasen por esta Secretaría el lunes a las nueve de su noche con objeto de liquidar con ellos.

Al igual se convoca a todos los socios de ésta, a Junta general ordinaria para el sábado 12 del corriente a las ocho de

## AVISO

El que desee comprar maderas de castaño, dirijase al pueblo de San Martín de Trevejo, al comisionado Germán Domínguez.

Allí las encontrará serradas y vigas, postes y cabrias.

La noche en primera convocatoria y a las ocho y media en segunda. Al compañero que falte se le impondrá el correctivo acordado.

Para el jueves a las nueve se convoca al compañero Victoriano Durán Arroyo, que pasará por esta Secretaría para tratar asuntos de interés.—La Directiva.

#### «La Redentora» (Obreros en Cal)

Se pone en conocimiento de todos los afiliados por segunda vez, que cumpliendo con lo acordado en Junta general, lo dispuesto en las bases de trabajo y lo que dispone la ley de descanso dominical, se atenderán en lo sucesivo, los compañeros organizados de trabajar los domingos en las fábricas de cal y sus canteras; pues al compañero que no cumpla este acuerdo nos veremos obligados a imponerle un correctivo y a denunciar su falta y la del patrono con quien trabaje al señor delegado provincial del Trabajo.

Este acuerdo lo está derogado, como manifiesta el compañero Alfonso Sánchez.—La Directiva.

#### Mosaístas

Se ha dado de baja en esta Sección, por haberse ausentado de ésta y no saber su paradero, al compañero Agapito Samino, debiendo tres cupones y una mutualidad.—La Directiva.

#### Oficiales Albañiles

Se pone en conocimiento de todos los asociados, que los visitantes de enfermos son Pedro Pulido Pardo, efectivo, con domicilio en Casas Baratas, 37; y suplente, Jesús Polo Corrales, con domicilio en Casas de Carrasco, 11; Antonio Sánchez Rico, efectivo; Adarva del Cristo, 7; Francisco Bravo Rubio, suplente, en Tenerías Altas, 18.—La Directiva.

## Juan Guillén Moreno

Agente de Negocios  
Representaciones de Ayuntamientos  
AFUERAS DE SAN BLAS  
CACERES

## Correspondencia administrativa

Piornal.—Antonio García abona dos pesetas del segundo trimestre de 1933.  
Zarza de Montánchez.—Quintín Prieto, 2 pesetas del segundo trimestre de 1933.  
Tejeda de Tiétar.—Santos Manzano, 4 pesetas del segundo y tercer trimestres de 1933. Raimundo Martín, 2 del primero de 1933, y León Martín, 2 del segundo de 1933.  
Brozas.—Laurentino Vivas, 4 pesetas del primero y segundo trimestres de 1933.  
Torre de Santa María.—José Solano Solís, 4 pesetas del segundo y tercero de 1933.

## José López Cuello

EBANISTA-CARPINTERO  
Taller:  
RINCON DE LA MONJA  
CACERES

TIP. DE GARCÍA FLORIANO